

El PP retira la ley que permitía nombrar a dedo a los jefes de Policía Local

El Grupo Popular también renuncia a la tramitación de la norma de flexibilización de la venta de productos agroalimentarios

:: JUAN SORIANO

MÉRIDA. Ni ley de coordinación de Policías Locales ni de flexibilización de los requisitos higiénico-sanitarios para la venta de productos agroalimentarios. El Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura ha retirado ambas propuestas normativas, que ya no serán aprobadas en la presente legislatura.

Estas iniciativas forman parte del paquete de propuestas de ley que ha presentado el PP para su aprobación en el tramo final de la legislatura. En los dos casos se trata de proyectos en los que ha venido trabajando la Junta de Extremadura en los últimos años, pero que han sido registrados por el grupo parlamentario para agilizar trámites.

La propuesta de Ley de Coordinación de Policías Locales de Extremadura pretende actualizar la norma autonómica en vigor, de 1990, que tuvo su principal modificación en 2002.

Entre las reformas que plantea figura que los jefes de las policías locales de la región puedan ser nombrados por el procedimiento de libre designación. Asimismo, introducía cambios en la segunda actividad, cuando por razones de edad se abandona el servicio activo. La norma proponía la posibilidad de que los agentes en esta situación pasen a trabajar en la Junta de Extremadura, en otros municipios de la región o en la Administración del Estado. Estas dos cuestiones han generado críticas entre sindicatos y asociaciones del sector.



Instalaciones de la Jefatura de la Policía Local de Mérida. :: BRÍGIDO

Además, el texto ha sido cuestionado por el Consejo Consultivo, que en su dictamen concluye que «el cúmulo de consideraciones jurídicas negativas, el defectuoso contenido formal de la propuesta, las extralimitaciones competenciales incurridas en inconstitucionalidad, las graves consecuencias económicas para las corporaciones locales a las que se hace pechar con los intereses gremiales asumidos en el texto, las incoherencias internas del articulado seguramente por cuanto se ha acometido desde parámetros de emulación parcial de otras leyes autonómicas sobre la materia, y la defectuosa redacción de dichos preceptos, aconsejan un replanteamiento de la aprobación de la propuesta de ley, puesto que lo apuntado difícilmente se podrá subsanar por el procedimiento de enmiendas parciales».

El portavoz del Grupo Popular en la Asamblea, Miguel Cantero, señala

que la propuesta se ha retirado ante las dudas que se han suscitado en sindicatos, asociaciones y ayuntamientos. «Entendemos que esta ley debe tener un consenso amplio», afirma. Debido a que ya no da tiempo para pactar la norma, señala que se ha optado por la prudencia. Así

El Consejo Consultivo ha criticado duramente la propuesta de ley de Policías Locales

La Ley de Medidas Fiscales Urgentes del PSOE queda en suspenso por el veto de la Junta

se especifica en el escrito remitido al presidente de la Cámara para solicitar la retirada de la iniciativa.

En la misma línea, el PP también desiste de la propuesta de Ley para la flexibilización de los requisitos higiénico-sanitarios de la producción agroalimentaria. Este proyecto fue presentado en enero por el consejero de Salud y Política Socio-sanitaria, Luis Alfonso Hernández Carrón, quien destacó que Extremadura iba a convertirse en una de las primeras regiones de España en regular las condiciones de la venta directa entre productores y consumidores, así como la comercialización por recolectores, productores o agrupaciones de productores con almacenes o a través de un establecimiento minorista. Se esperaba beneficiar así a 18.500 productores.

Sin embargo, dos meses después el PP decide retirar la norma. Según explica Cantero, se debe a que po-

dría entrar en colisión con directivas europeas sobre condiciones sanitarias de los productos agroalimentarios. «Hay que repensársela», reconoce. «No se trata de aprobar leyes como churros, queremos hacer las cosas bien». Ayer se registró la petición de renuncia a la tramitación, en la que se indica que «advertida la existencia de extremos que contravienen la citada normativa europea este grupo parlamentario se ve en la obligación, dado lo avanzado del trámite parlamentario en el que se encuentra la propuesta de ley y el escaso margen de reacción existente, de retirar la misma para evitar legislar a sabiendas de estar contraviniendo normativa superior».

Medidas fiscales urgentes

Además de estas dos iniciativas, también se ha suspendido la tramitación de la propuesta de Ley de Medidas Fiscales Urgentes de Rescate de los Ciudadanos, presentada por el PSOE para eliminar por completo el canon del agua y rebajar a la mitad el céntimo sanitario.

La Junta de Extremadura ha vetado la tramitación de esta norma al estimar que produciría alteraciones en el presupuesto en vigor. El portavoz del Grupo Socialista, Valentín García, considera que se trata de una excusa, ya que la reciente ley de reforma fiscal ha salido adelante a pesar de que las cuentas del año ya habían sido aprobadas.

Valentín García acusa a la Junta de impedir la aprobación de las iniciativas del PSOE. Respecto a la retirada de las dos propuestas del PP, asegura que se debe a la «chapuza» que se ha realizado por querer sacar adelante leyes en el tramo final de la legislatura.

Con la retirada de estos textos sólo quedan dos propuestas de ley en tramitación. Se trata de la que regula la figura y funciones de los cronistas oficiales y la de creación del colegio profesional de técnicos superiores en laboratorio clínico y biomédico (que sustituye a otra aprobada en febrero con designación errónea). Ambas irán al pleno del próximo jueves 26. El día siguiente, viernes 27, se publicará el decreto de convocatoria de elecciones, con lo que se disolverá la Asamblea.

La Asamblea vota contra el currículo de religión por sus contenidos 'acientíficos'

:: EFE

MÉRIDA. La Asamblea de Extremadura aprobó ayer una propuesta de pronunciamiento por la que insta al Gobierno a retirar el currículo de la asignatura de religión, por introducir en la enseñanza «contenidos creacionistas, 'acientíficos' y claramente doctrinarios». La propuesta, formulada por IU, contó con los votos a favor del PSOE y del Prex-Crex y con el rechazo del PP.

El diputado de IU Víctor Casco, encargado de defender esta iniciativa, calificó de «auténtica barbaridad» el nuevo currículo de religión, pues, a su juicio, recoge «la peor tradición de la Iglesia Católica».

En esa misma línea se pronunció el parlamentario socialista Antonio Gómez Yuste, quien afirmó que con el PP la asignatura de religión gana terreno en perjuicio de las troncales. Por su parte, la diputada popular Pilar Vargas criticó la «incoherencia» del PSOE en esta materia, pues los gobiernos socialistas también han mantenido el acuerdo con la Santa Sede, vigente desde 1979.

Asimismo, el Parlamento regional instó a la Junta de Extremadura a contar con la participación y el consenso de la comunidad educativa extremeña en el proceso de aplicación de la Lomce en Secundaria y Bachillerato.

Los diputados de PSOE, IU y Prex-Crex votaron a favor de esta iniciativa socialista, que recibió la abstención del PP.

Ley de Montes y BBVA

El Pleno de la Asamblea también aprobó, con los votos a favor de la oposición y la abstención del PP, otra propuesta de pronunciamiento, en este caso socialista, contra el proyecto de modificación de la Ley de Montes.

Por el contrario, el Pleno rechazó, con los votos en contra del PP y la abstención de los regionalistas, una propuesta de impulso de IU en la que se instaba a la Junta a extin-



El pleno del jueves continuó ayer. :: BRÍGIDO

guir el convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación y Cultura y el BBVA para el desarrollo del programa 'Educación Financiera Jóvenes y Adultos BBVA' en los centros educativos.

La Asamblea de Extremadura concluyó ayer con estos cuatro puntos la sesión plenaria que arrancó el pasado jueves y que, tras trece horas de desarrollo, acabó con la aprobación de seis leyes.